

Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización de los interesados, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber a los mismos que podrán comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 165/05. Que en relación con el expediente de protección abierto a la menor G.A.C.F., hija de don Francisco J. Castro Haro y doña Rafaela Fornieles Vilchez, se acuerda notificar trámite de audiencia por el procedimiento de cese de acogimiento familiar permanente en familia extensa, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estimen convenientes en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 20 de septiembre de 2010.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2010, de la Viceconsejería, por la que se da publicidad a los contratos de publicidad institucional adjudicados y a las subvenciones, ayudas o convenios concedidos o celebrados con medios de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de actividad publicitaria.*

En virtud del artículo 4 del Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan las medidas de transparencia previstas en el artículo 7.1 de la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la actividad publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía,

**D I S P O N G O**

Único. Hacer público, en Anexo adjunto, el contrato de publicidad institucional celebrado con medios de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de actividad publicitaria, para el período comprendido entre el día 1 de mayo al 31 de agosto de 2010, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7.1 de la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la actividad publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía.

Sevilla, 15 de septiembre de 2010.- El Viceconsejero, Juan J. Jiménez Martín.

**A N E X O**

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE**

**CONTRATOS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL**

OBJETO DEL CONTRATO	CUANTÍA	NOMBRE DEL ADJUDICATARIO
Reserva y compra de medios de la Campaña Institucional de Sensibilización sobre Prevención de Incendios Forestales en Andalucía en su Fase 1	89.385,80 euros	Agencia Publicitaria Empresarial de la Radio y la Televisión de Andalucía
Planificación, compra y seguimiento de medios de la Campaña de Sensibilización sobre Prevención de Incendios Forestales en Andalucía 2010	156.348,00 euros	Arena Media Communications España
Campaña Institucional de Sensibilización sobre Prevención de Incendios forestales en Andalucía Fase 2	35.000,00 euros	Agencia Publicitaria Empresarial de la Radio y la Televisión de Andalucía
Planificación, compra y seguimiento de espacios publicitarios en televisión para la Campaña de Sensibilización sobre Prevención de Incendios Forestales en Andalucía Fase 3	74.186,64 euros	Estrategias de Medios Andalucía, S.A.

*RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental, por la que se somete a información pública el proyecto de Decreto por el que se regula el acceso a la información ambiental y se crea la Red de Información Ambiental de Andalucía.*

Acordada la iniciación del correspondiente procedimiento el 2 de marzo de 2010, se ha procedido a la elaboración del proyecto de Decreto por el que se regula el acceso a la información ambiental y se crea la Red de Información Ambiental de Andalucía. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dada la especial naturaleza y el alcance general del proyecto de Decreto, y con el fin de fomentar la máxima participación de todos los agentes sociales interesados,

**R E S U E L V O**

Primero. Someter a información pública por un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el proyecto de Decreto por el que se regula el acceso a la información ambiental y se crea la Red de Información Ambiental de Andalucía, con la finalidad de que las personas interesadas formulen las alegaciones que estimen pertinentes.

Segundo. Durante dicho plazo, el texto del proyecto de Decreto se hallará a disposición de las personas interesadas en las dependencias de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Avda. Manuel Siurot, número 50, de Sevilla, así como en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Tercero. Asimismo, las personas interesadas podrán consultar el texto del proyecto de Decreto y formular las alegaciones que estimen pertinentes > Participa > Documentos sometidos a información pública > Documentos en fase de información pública con plazo de alegaciones abierto, en la página web de la Consejería de Medio Ambiente ([http:// www.juntadeandalucia.es/medioambiente](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente)).

Sevilla, 15 de septiembre de 2010.- La Directora General, Esperanza Perea Acosta.

*RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental, por la que se hace público el extracto de la Resolución de 21 de septiembre de 2010, por la que se relacionan las solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos en la Orden que se cita por la que se efectúa la convocatoria correspondiente a 2010.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.3 a) de la Orden de 23 de julio de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en las áreas de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Doñana y del Parque Nacional de Sierra Nevada y se efectúa su convocatoria para el año 2010,

**R E S U E L V E**

Primero. Hacer público a los efectos de notificación del trámite de subsanación de solicitudes previsto en el artículo 10 de la citada Orden de 23 de julio de 2010, que por la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental, se